

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 02 Familia de Bello
BELLO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 156 Fecha Estado: 05/10/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000220120084400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUZ MARINA BETANCUR BARCO	LUZ MILA BARCO DE BETANCUR	El Despacho Resuelve: Corrección de la partición	04/10/2023		
05088311000220210015400	Verbal	LUISA FERNANDA POSADA LOPEZ	GILLERMO MARTINEZ GIL	El Despacho Resuelve: Acepta sustitución de poder	04/10/2023		
05088311000220210056900	Ejecutivo	TANIA RESTREPO ALZATE	JOHAN SEBASTIAN GOMEZ SULVARAN	Auto terminando proceso Terminacion del proceso por acuerdo	04/10/2023		
05088311000220220002000	Verbal Sumario	COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA N° 8 VILLA HERMOSA	EN FAVOR DE NNA	El Despacho Resuelve: Se cita para estudio del caso	04/10/2023		
05088311000220220016400	Ejecutivo	KAREN MARGARITA OVIEDO HENAO	EDISON JADER GALEANO PERDOMO	Auto que corre traslado Regulación del embargo	04/10/2023		
05088311000220230028500	Procesos Especiales	EDUARDO STYVEEN GOMEZ CORREA	SIN DEMANDADO	El Despacho Resuelve: Corrige sentencia	04/10/2023		
05088311000220230052500	Verbal	DAVID GENARO SERNA ZAPATA	MARIA ALEJANDRA LOPEZ SANCHEZ	Auto inadmitiendo demanda	04/10/2023		
05088311000220230063600	Verbal Sumario	BLANCA LUCILA SERNA RESTREPO	LUZ AMPARO SERNA RESTREPO	El Despacho Resuelve: Informa y requiere	04/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/10/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MILENA SANCHEZ PINEDA
SECRETARIO (A)